

**Número 14.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diez de agosto del año dos mil.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Jesús Corrales Hernández

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Antonio Peña Izquierdo

D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Corrales Caballero

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria Acctal.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día diez de agosto del año dos mil, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin

de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificando su ausencia el Concejal D. Juan Cutilla Macias, por motivos familiares.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- COMUNICADOS OFICIALES.**

No se da a conocer ningún comunicado oficial.

**PUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por la Sra. Secretaria Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 15 de junio al 14 de julio de 2000, numerados del 2.632 al 3.139, ambos inclusive, respectivamente.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACION Y MEJORAS DE ALCANTARILLADO, LUZ Y AGUA, EN CALLE CALVARIO 1ª Y 2ª FASE.**

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día siete de Agosto, al punto 2º, en la que se dictaminó desfavorablemente, con el voto a favor del representante del Partido Popular y el voto en contra del Presidente y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Roteños Unidos y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Grupo Municipal Popular, en relación con los proyectos de pavimentación y mejoras de alcantarillado, luz y agua, en calle Calvario 1ª y 2ª fase.

Asimismo, se conoce el contenido de la mencionada propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que en Comisión de Gobierno y dentro de la aprobación de Planes Provinciales para el año 2.000 se incluyeron los Presupuestos de Pavimentación y mejoras del Alcantarillado, Luz y agua en la calle Calvario 1ª fase, así como el Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, ayudas a municipios en material de urbanismo comercial y proyectos de pavimentación y mejoras de alcantarillado, luz y agua en la calle Calvario 2ª fase.

Que una vez analizados los respectivos proyectos debemos hacer las siguientes consideraciones:

1.- Vemos que no se ha tenido en cuenta lo recogido dentro del Plan General de Ordenación Urbana, texto refundido, planos de calificación y usos del Centro Urbano, plano número 4, hoja C-3, plano 4, hoja C-4 y plano 4, hoja D-3, y que están en concreto relacionados con la apertura de calles que conexionan las Barriadas de Buenavista y del Molino con la c/Calvario. La primera por la calle Juanito Camacho, junto a la Parroquia del Carmen, y otra Antonio Machado a la altura de la calle Miguel Fernández, y por la otra acera una con la calle Francisco Lucero y otra con Ponce de León.

2.- Que los proyectos referenciados 1 y 2 fase, solo tienen ámbito de actuación en la acera de la derecha, tanto la c/Ruiz Velarde a Simón Bolívar, como el de Simón Bolívar a la c/San Isidro.

3.- Que en ambos proyectos sus memorias especifican demolición, saneamiento, pavimentación, red de baja, alta y telefonía, red de agua y mobiliario urbano y de jardinería, sin embargo algunas de estas partidas no se contemplan en los Presupuestos.

4.- Que dado el elevado coste presupuestario, no existe explicación alguna por parte del Equipo de Gobierno en su financiación y debido a la importancia que tienen estas obras, así como la incidencia de las mismas sobre la zona en la que se actúa, y a la vista de las deficiencias encontradas en la elaboración de los Proyectos, es por lo que solicitamos del Pleno Corporativo la revisión de los proyectos y su posterior modificación, en base a las argumentaciones expuestas.”

Del mismo modo, es conocido informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Sin entrar a considerar la procedencia o no de recurrir a Pleno un acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, aprobando un determinado proyecto de pavimentación, este Arquitecto, a solicitud del Sr. Secretario General Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Rota, emite el siguiente informe al contenido de mismo.

Al punto 1º.- Se afirma que no se ha tenido en cuenta el Plan General.

- En primer lugar, y como identificación de lo expuesto, los cuatro puntos que se mencionan están tramadas en el Plan General como "calle de nueva creación"; este hecho no es una novedad del Planeamiento en vigor, sino que ya estaban definidas en el Planeamiento General anterior, cuya aprobación definitiva se publicó en el B.O.P. de 17 de julio 86 (anexo 1).

La situación urbanística sigue siendo la misma, y su obtención deberá ajustarse a la legislación vigente en la materia.

Pero los proyectos que se ha aprobado no se refieren a ninguna actuación que suponga una operación urbanística, sino que se refieren simplemente a la renovación de pavimentos en un determinado tramo de calle y a la consecuente y lógica renovación de los distintos servicios que se vean afectados por el tramo en el que se actúa.

Nada tiene que ver el proyecto de obra civil redactado y aprobado, con operaciones urbanísticas encaminadas a la obtención de suelo, o que requieran una determinada figura de gestión de Planeamiento.

Por lo expuesto, y salvo opinión mejor fundada, se concluye que los proyectos redactados y aprobados no contravienen el Plan General, precisamente porque las actuaciones objeto de las mismas, (pavimentación y mejora de servicios), no tienen relación con las determinaciones propias del Plan General.

Al punto 2.- Se refieren al ámbito de actuación de los proyectos aprobados.

- Efectivamente, el ámbito de actuación de cada uno de los proyectos, es el que se hace constar en el escrito de D. Juan Reales Román.

Al punto 3.- Sobre discordancia entre la memoria y los presupuestos.

- Para evitar la posibilidad de cualquier tipo de interpretación sobre el texto de la memoria, se adjunta fotocopia (anexo nº 2).

A priori, no encuentro ningún fundamento para afirmar con el carácter genérico con el que lo hace el Sr. Reales Román, que la memoria y el presupuesto no son coincidentes.

Tampoco es mi intención poner en duda la posible existencia de desajustes puntuales en alguna de las partidas del presupuesto.

A nadie creo que sorprenda, y menos a D. Juan Reales, desde su larga trayectoria en la Delegación de Urbanismo, la rotunda afirmación de que "el proyecto perfecto no existe", y para eso están las certificaciones y liquidaciones de obra, y en su caso, los adicionales al proyecto.

Tengo la absoluta certeza de que tanto D. Juan Granados como D. José González, que han confeccionado las mediciones y presupuestos de ambos documentos, están a la entera disposición del Sr. Reales, y sabrán atender con gusto cuantas dudas pudiera tener con respecto al estado de mediciones y la aplicación de precios unitarios que conforman la documentación aprobada.

Al punto 4.- Sobre la financiación.

Entiendo que lo afirmado en este punto no es competencia directa de este Técnico, por lo que me abstengo de emitir informe u opinión al respecto."

Inicia el debate el Concejal de Izquierda Unida, D. Justo de la Rosa, para decir que su criterio fue expuesto en la Comisión Informativa reiterándose en el mismo.

A continuación, hace uso de la palabra D. Juan Reales, representante del Grupo Popular, quien manifiesta que cuando se publicó en el Boletín Oficial del Equipo de Gobierno, "El Rompidillo", como proyecto cumbre de la legislatura, su Grupo pensó que iba a tratarse de una gran obra, además que se trataba de algo bueno para Rota, si bien, mirando un poco por la responsabilidad que tienen como partido en la oposición, se sienten obligados a fiscalizar la acción del Equipo de Gobierno, por lo que se fueron a la Oficina Técnica a ver el Proyecto y ver en qué consistían las obras, siendo lamentable que se hayan tenido que enterar a través de un medio de información, cuando lo normal hubiese sido que se presentase en la Comisión Informativa de Urbanismo, dónde por parte de los grupos se aportasen ideas y así mejorarlo un poco.

Expresa asimismo la desilusión que se llevaron al ver el proyecto, porque en su opinión la calle Calvario es una calle muy importante para Rota, por ser una de sus entradas principales, que da acceso al casco histórico y al muelle pesquero y deportivo, y que lleva más de veinticinco años sin que le hagan ninguna obra, a excepción de chapuzas, necesitando un proyecto más serio, siendo preferible no hacerlo pronto y mal, sino despacio o tarde, pero bien, entendiendo que el Equipo de Gobierno pretende acometer una obra en la calle Calvario dándole las mismas características que se le ha dado a la Avda. de la Diputación, levantar aceras, quitar los tubos de la luz, arreglarlos y seguir para adelante, cuando requiere otro tratamiento, puesto que carece prácticamente de alcantarillado, optando por hacer cuatro proyectos o mejor dicho obras de mejora, de pavimentación y de infraestructura, porque de proyecto no tienen nada.

Insiste que la calle Calvario requiere un proyecto serio, donde se recoja toda la problemática que tiene y luego desarrollarlo en varias fases, sin embargo presentan un proyecto para cada fase, sin tenerse en cuenta que, según el Plan General de Ordenación Urbana, que es un documento que está para respetarlo, la calle Calvario ha de tener una alineación de la acera y que tendrá unas penetraciones hacia los barrios de Buenavista y del Molino, teniendo que proceder a la expropiación. Asimismo, expone que tampoco se han tenido en cuenta el tema de las aguas pluviales, porque actualmente carece de alcantarillado y de husillo, que tampoco se contemplan, queriendo meter en una acera, que en algunas zonas alcanza solo dos metros, la luz, el agua, el alcantarillado, telefonía, ONO, las redes baja y alta, árboles, etc., lo cual es imposible porque no existe espacio material.

Por otro lado, y en cuanto al tema de la financiación, no comparte como desde la Delegación de Urbanismo, se puede hacer un proyecto pensando

en la financiación, puesto que así difícilmente podrá hacer grandes proyectos, porque éstos hay que hacerlos con todas sus consecuencias para resolver los problemas que existan, e irlos ejecutando por fases, según vayan llegando las subvenciones, no siendo normal que los proyectos se vayan haciendo según la subvención que se reciba.

Continúa diciendo el Sr. Reales que en cualquier calle de Rota para acometer obras similares, los vecinos han aportado una parte, no graciosamente, sino porque el Equipo de Gobierno de aquel momento tenía buen criterio, opinando que las obras de la calle Calvario, aunque sea en beneficio de todos los ciudadanos de Rota, pero concretamente las de acometidas de luz, de agua y de alcantarillado de todas esas viviendas repercutirán directamente en los propietarios y si el Ayuntamiento no se encuentra en condiciones económicas de afrontar el proyecto, tampoco tiene ninguna importancia que a los propietarios de aquellos inmuebles se les afecte con un porcentaje del importe de las obras, porque en caso contrario se está en un agravio comparativo con respecto a aquellos otros que sí han pagado.

Resumiendo, el Concejal del Grupo Popular manifiesta que su Partido entiende que las obras de la calle Calvario habría que acometerlas, si bien pretenden hacerle llegar a la Delegación de Urbanismo y al Equipo de Gobierno, puesto que a su parecer desconocen toda la mecánica del Proyecto, que lo retiren y que por parte de los cuatro Grupos que componen la Corporación se hiciera un estudio en profundidad de la problemática de la calle Calvario, se hiciera un gran proyecto y, después, en base a la disponibilidad económica del Ayuntamiento, se faseara, pero con un único proyecto y no cinco como se ha presentado, que es por lo que el Partido Popular propone la retirada.

D. Justo de la Rosa interviene acto seguido, puesto que en su opinión, si no lo hace daría por bueno todo lo dicho por el Portavoz del Partido Popular, con lo que no está de acuerdo. Expone que el proyecto de la calle Calvario nace en el Plan del año 1986, que trata de reordenar la calle, si bien han pasado muchos años y tiempo suficiente para acometer proyectos serios, ya que por lo visto los proyectos de ahora no lo son, cuando verdaderamente no hay falta de seriedad, en todo caso serán proyectos incompletos o no precisos, pero seriedad entiende que debe de haberla, porque si existía antes, ahora se dará la misma circunstancia.

Prosigue el Sr. de la Rosa diciendo que el Proyecto de la calle Calvario se ajusta a lo que dice la ficha, aunque a lo mejor no sea el mejor proyecto, pero las circunstancias que actualmente se atraviesan son esas. Asimismo, entiende que tampoco se puede hablar de la calle Calvario como la única calle importante, puesto que todas las calles de Rota tienen importancia y no solamente la calle Calvario se niega cuando llueve, dado que existen otras muchas con defectos de alcantarillado, por lo tanto, en su opinión, no se puede argumentar de esa forma y venderlo con tanto humo, cuando el proyecto data del año 86 y el Partido Popular ha estado gobernando durante doce años consecutivos, contando con tiempo suficiente para acometer ese proyecto del Plan de Saneamiento y entre ellos el saneamiento de la calle Calvario.

Reitera el Concejal de Izquierda Unida que su posicionamiento está en base a lo que dice la ficha del Plan, mostrando su postura a favor de no cobrar

contribuciones especiales, porque conocen las aplicaciones de las contribuciones especiales que ha hecho el Partido Popular y los conflictos que han generado. En cuanto que la calle Calvario es igual que otra calle cualquiera para la aplicación de las contribuciones, entiende que eso debería de explicarlo el Partido Popular reuniendo a los vecinos de la calle, y decirles que son defensores de la aplicación de contribuciones especiales en un porcentaje "x".

El Teniente de Alcalde Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez manifiesta que su posicionamiento es contrario a retirar el punto del Orden del Día y someterlo nuevamente a estudio, en primer lugar, porque cree que dentro de la propuesta que presenta D. Juan Reales se contesta a sí mismo, al hacer una valoración justa de las cosas, de que la calle lleva más de veinticinco años sin tener un tratamiento adecuado a sus necesidades, porque se han hecho muchísimas intervenciones en otras zonas, adecuadas también a las subvenciones oportunas de cada momento, sin embargo aquella calle se ha ido dejando pasar en el tiempo.

Opina que lo que habría que tener en cuenta a la hora de valorar el proyecto es la importancia que se le quiere dar a la calle Calvario durante la presente legislatura, quedando claro que en todos los programas electorales que el acceso al centro se define por dos vías fundamentales, la calle M<sup>ª</sup> Auxiliadora y la calle Calvario.

Insiste el Sr. Sánchez Alonso en no retirar la propuesta, porque de un total de obras de 109 millones, se han concedido subvenciones por importe de 80 millones, lo que supone que el 73% de la ejecución de la obra se va a pagar con dinero de subvenciones, además de considerar que es necesario que se empiecen a hacer actuaciones en dicha calle.

Manifiesta igualmente no poder calificar si un proyecto es bueno o es malo, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, puesto que lo han elaborado los mismos técnicos que han colaborado en el Plan General y que han hecho otros proyectos, y que por tanto a su parecer no pueden ser en un momento buenos y en otro malos, y que aunque se hayan hecho diversos proyectos definidos, ha sido para intentar conseguir subvenciones de diferentes Organismos, teniendo que tenerse en cuenta que los distintos proyectos presentados estarán financiados por Planes Provinciales, por la Consejería de Trabajo, por la Consejería de Obras Públicas, por la Diputación Provincial, por la Consejería de Turismo y Deportes.

Continúa en su exposición D. Lorenzo Sánchez, indicando que si algo le afecta del debate, independientemente de seguir manteniendo la importancia que tiene la calle, es la parte de la aportación municipal, siendo importante que los ciudadanos no contribuyan cuando se pueden conseguir subvenciones a través de otras vías, por lo que obligarles a pagar cuando se puede conseguir a través de otras Administraciones es una barbaridad, exponiendo además que dentro del Equipo de Gobierno había previsto aportar unos 25 millones del Presupuesto Municipal, a través de contribuciones especiales, sin embargo, Roteños Unidos presentó una modificación presupuestaria, aceptada por el Equipo de Gobierno del Partido Socialista, para sacarlo directamente del Presupuesto Municipal, puesto que la calle Calvario, después de 25 años, requiere un tratamiento del Ayuntamiento adecuado a las circunstancias y al tiempo que lleva sin haber tenido la dedicación municipal necesaria, por lo que Roteños Unidos considera que retirar el proyecto sería renunciar de alguna forma a parte de esas subvenciones que son de carácter finalista.

A continuación, siguiendo el turno de intervenciones, toma la palabra el Teniente de Alcalde, D. Felipe Márquez, en representación del Grupo Socialista, quien, en contestación a la alusión hecha por el Sr. Reales de que el presente proyecto era el único que se había hecho, informa que se han hecho varios, pero en los que el Partido Popular no ha intervenido, como el del Pabellón del Molino, por importe de 130 millones, el Proyecto del Parque de Crucero Baleares o el Proyecto de la Asociación de Vecinos del Naranjal.

Respecto de tratarse de un proyecto poco serio, refiere que lo que pretende el portavoz del Partido Popular es que el proyecto se haga en 4 o 6 fases, haciendo parcheos y poniendo losas de distinto color en cada uno de ellos, indicándole que él debe de saber, porque ha estado durante muchos años en Urbanismo, que cuando se consiguen subvenciones de una determinada Consejería, van adecuadas a una Orden concreta y a proyecto determinado, y si hay una subvención para la electricidad de la calle Calvario, habrá que hacer un proyecto diferenciado de electricidad, lo que no quiere decir que primero se instale la electricidad y después se vuelva a levantar el acerado para instalar el alcantarillado, opinando que con su exposición el Sr. Reales lo que ha intentado es molestar a la gente y crearles una situación de descontrol, porque no van a saber si el Equipo de Gobierno está intentado hacerles ver que en el transcurso de 4 fases distintas, se les va a levantar la calle en cuatro momentos diferentes para meter una vez la luz, otra el agua, otra el alcantarillado, etc.

Manifiesta asimismo que ellos han intentado que la calle Calvario, como ya ha dicho su compañero de Equipo de Gobierno, sea un eje de Rota, porque hace muchísimos años que no se actúa sobre esa arteria importante, por lo que no se debe dejar para otro momento, y hacer un concurso de ideas entre los portavoces de los Grupos que forman el Pleno, puesto que se conseguirá tener otros doce años sin actuación en la calle Calvario, cuando lo que se necesita es ser realista, siéndolo el Equipo de Gobierno en la medida que ha conseguido una serie de subvenciones, que es lo único que ha condicionado lo externo del proyecto, pero tratándose en realidad de un proyecto único, con una única filosofía, que va a hacer una realidad, en la medida que sean capaces de solucionar una serie de problemas técnicos que ya se están solucionando.



Sobre lo manifestado respecto del abastecimiento y de que la calle se niega de agua, manifiesta el Sr. Márquez que él ha vivido allí durante 47 años y la ha conocido siempre igual, por lo que no le extraña que siga pasando, ni le queda como una preocupación añadida a la preocupación propia que la calle tiene una serie de dificultades, por lo que, dirigiéndose al Sr. Reales, le indica que por el hecho de haber sido Delegado de Urbanismo durante tantos años no es motivo para ir exponiendo ese tipo de problemas, ya que más bien habría que preguntarle qué estaba pensando en aquella fecha, cuando ahora quiere condicionar la redacción del proyecto a sacar las tres arterias que van a coincidir esos dos barrios de Rota con la calle Calvario, pudiendo haberlo expropiado en aquel momento.

Insiste en que el planteamiento hecho por el Sr. Reales no es un planteamiento que se pueda tomar en consideración, porque lo único que va a conseguir es crear ante la gente una situación de desconcierto y desconocimiento, y luego a paralizar otra vez, durante no se sabe cuantos años, un proyecto que ya el Ayuntamiento tiene la obligación de darle cabida, porque se quiere que la calle Calvario sea una arteria importante de Rota, estando por tanto convencido que es un proyecto bueno, además de no tener sentido dejar sobre la Mesa un tema que está claro.

Por último, informa al Sr. Reales que si se ha enterado del proyecto por la prensa es porque no existe contacto entre su Grupo y él, porque hace muchísimos meses, en una Junta de Portavoces, se habló que se tenía conocimiento de la elaboración de ese proyecto y podía haber aportado ideas como Concejal.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Reales, contestando en primer lugar al portavoz de Izquierda Unida que el proyecto no está desde el año 86, ya que en el año 86 lo que había era un Plan General de Ordenación Urbana, en el que se especificaban las alineaciones, la anchura, la acera de la calle Calvario, etc., para que cuando se acometiera el proyecto se tuviera en cuenta. Asimismo, indica que el proyecto no se ajusta al Plan, y precisamente lo dice el Arquitecto en su informe, no tratándose de un proyecto de urbanización de la calle, sino de una serie de proyectos, que van a mejorar la pavimentación y la infraestructura de la calle Calvario.

Por otro lado indica que, verdaderamente, él ha estado muchos años en la Delegación de Urbanismo, pero que tampoco iba a hacerlo todo, los Paseos Marítimos, la Avda. de la Marina, el Chorrillo, etc., ya que algo tendría que

dejar para otro Equipo de Gobierno, además que lo que no ha hecho, ha sido porque carecía de tiempo, de dinero y de dedicación, que es lo que necesita la calle Calvario, sin embargo ahora quieren emprender esas obras sin contar con esas tres cosas.

Contesta al Sr. Sánchez Alonso que efectivamente la calle Calvario es una calle estructural al igual que M<sup>o</sup> Auxiliadora, por lo que tiene que tener sistemas generales, los cuales han de pagarlos los vecinos con contribuciones especiales, no obstante si el Equipo de Gobierno cuenta con dinero suficiente para hacer los sistemas generales puede hacerlos.

Insiste en que no existe proyecto de la calle Calvario, ya que el Partido Socialista lo único que va a hacer es mejorar la acera y la infraestructura, no tratándose de un proyecto de urbanización, sino de un proyecto chapucero, y si fuera Delegado de Urbanismo no sería capaz de enviarle al Alcalde un proyecto de tales características y si fuera Alcalde se lo hubiese echado para atrás a su Delegado de Urbanismo, porque la calle Calvario es una calle que necesita un proyecto serio.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Enrique Almisas, para ampliar la explicación dada por los portavoces del Equipo de Gobierno, habida cuenta de la confusión y demagogia que plantea el portavoz del Partido Popular, señalando que el Equipo de Gobierno lo que ha intentado, atendiendo al centro comercial abierto, es una reconversión completa de la acera, pavimentaciones y canalizaciones de la calle Calvario, como una obra, no como proyecto completo de la calle. Sin embargo, desde el punto de vista del portavoz del Partido Popular se confunde porque se intenta mezclar de alguna forma lo que son aperturas de calles, expropiaciones y demás con unas obras muy importantes, tanto que es imposible de hacerlas de una vez, ya que ningún presupuesto municipal sería capaz de aportarlo, por lo que ha habido que fasearlo para adaptarlo a las subvenciones que se han ido conociendo, no pudiendo por tanto confundirse lo que es la apertura de calles, que sería un proyecto más urbanístico, de desarrollo de Plan General, que lo que es un proyecto de pavimentación.

Añade el Sr. Almisas que será la primera calle que contará con un alcantarillado de pluviales exclusivamente, puesto que se va a aprovechar las mejoras en el acerado para meterle una zona de pluviales en uno de los laterales, que desembocará en la zona del Chorrillo, por lo que la obra lo que hará será mejorar enormemente toda la zona comercial de Rota, por tanto entiende que no se puede hacer demagogia con un proyecto de tal importancia y que se les va a presentar a los vecinos para el mes de septiembre.

Para poner fin al debate interviene el Sr. Alcalde, manifestando que se trata de una actuación que hace mucha falta y que merecía la pena trabajar por él, máxime cuando se cuenta con subvenciones no municipales del 75% del proyecto.

Sometida a votación la propuesta, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener siete votos a favor (del Grupo Popular) y trece

votos en contra (nueve del Grupo Socialista, tres de Grupo Municipal Roteños Unidos y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda desestimar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, INSTANDO A LAS AUTORIDADES AMERICANAS Y MILITARES ESPAÑOLAS, ASI COMO A LA DEMARCAACION DE COSTAS, PARA LA UTILIZACION DE LOS SEDIMENTOS OBTENIDOS COMO CONSECUENCIA DEL DRAGADO DE LA BOCANA DEL PUERTO DE LA BASE NAVAL, SE UTILICEN PARA LA REGENERACION DE LA PLAYA DEL CHORRILLO.**

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día siete de Agosto, al punto 8º.2, y previa ratificación de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Grupo Municipal Popular, instando a las autoridades americanas y militares españolas, así como a la Demarcación de Costas, para la utilización de los sedimentos obtenidos como consecuencia del dragado de la Bocana del Puerto de la Base Naval, se utilice para la regeneración de la Playa del Chorrillo.

Seguidamente, se tiene conocimiento de la propuesta que presenta el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Francisco Laynez Martín, que literalmente dice:

“Que teniendo conocimiento de que por parte de las Autoridades Militares Norteamericanas se piensa realizar el dragado de la Bocana del Puerto de la Base Naval, y como quiera que según se recoge en la ley, los sedimentos una vez realizados los pertinentes análisis por laboratorio especializado y si estos reúnen condiciones sanitarias para ello tienen que ser reutilizados en zonas limítrofes, y visto que suponen cantidad suficiente para la regeneración de la Playa del Chorrillo e insuficiente para otras playas, es por lo que propongo se inste a las autoridades americanas y militares españolas así como a la Demarcación de Costas, para que una vez realizados estos análisis y si estos lo permiten, que se utilicen los sedimentos allí recogidos para la mencionada regeneración.”

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Peña toma la palabra para decir que la propuesta tiene su origen en la situación en que se encuentra actualmente la Playa del Chorrillo, siendo de todos conocido la necesidad de su regeneración rápida, por lo que teniendo conocimiento que existía un proyecto que hablaba de la remodelación de la Base Naval, y dado que la Ley recoge que todas las arenas que salgan de una zona de muelle o demás, tienen que ser utilizadas en las zonas limítrofes de donde están sacando las arenas, una vez que se hagan los análisis pertinentes, si la arena es de calidad y se puede utilizar, propone se inste a las Autoridades, tanto americanas como españolas, y a la Demarcación de Costas para que se utilizaran para la regeneración de la Playa del Chorrillo, que supondría un costo relativamente pequeño.

Interviene a continuación el Sr. de la Rosa, comunicando que apoyará la propuesta del Partido Popular, si bien aclara que no solo hace falta una regeneración de la Playa del Chorrillo, sino que también hace falta la tercera fase del Paseo Marítimo, por el peligro que supone el acantilado, opinando que regenerar la playa sin tener en cuenta esos perfiles servirá de bien poco, por lo tanto se requiere que se trate también con celeridad el acometer la tercera fase del Paseo Marítimo y concluir el adecentamiento de esa zona.

Continúa el Concejal de Izquierda Unida diciendo estar de acuerdo con que la arena antes de verterla en la playa sea analizada, según exige la Ley, porque de nada sirve una arena contaminada. Asimismo, ruega que por parte de la Alcaldía se tome la iniciativa para que de una vez se inicie la tramitación para el adecentamiento de todo aquel espacio, ya que se trata de proyectos viejos que han sido denegados por ese Organismo, siendo este proyecto, en su opinión, uno de los que debería de darse con mayor seriedad posible.

D. Lorenzo Sánchez Alonso hace uso de la palabra, diciendo que la propuesta viene a refrendar un poco el espíritu que tiene toda la Corporación con el tema de la playa del Chorrillo, puesto que durante muchísimos años se ha estado haciendo gestiones ante la Dirección General de Costas para, no solamente el tema del arreglo de la playa, sino también el de la Ballena, siendo de todos conocido las dificultades y poca voluntad que existe en los momentos actuales por parte de la Dirección General de Costas, de acometer los proyectos de la regeneración de la playa y de la tercera fase del Paseo Marítimo.

Señala que la propuesta lo que realmente pretende es conseguir la unanimidad de todos los grupos para quizás hacer más fuerza ante la Marina de los Estados Unidos y también ante la Marina Española, por lo que Roteños Unidos la considera buena y por tanto la apoyará.

En representación del Grupo Municipal Socialista, interviene su Portavoz, D. Felipe Márquez, manifestando que la propuesta les parece acertada, siendo justo por tanto el apoyo a la misma. Del mismo modo expone ser ciertas que las necesidades que genera la playa del Chorrillo vienen de lejos, con intentos de llevarlo a cabo, pero desgraciadamente la Demarcación de Costas carece de consignación presupuestaria para poder acometerla. Por otro lado informa tener noticias que la arena que pudiese salir del dragado, si contaba con características

adecuadas, se la iban a llevar al Puerto de Santa María, y a Rota enviarían unas arenas de San Jacinto, en la desembocadura del río.

Por todo ello, entiende que hay que apoyar la propuesta e intentar conseguir, con el posicionamiento favorable de todos los grupos políticos de la Corporación, que se tome en consideración, con más fuerza, la propuesta, si bien sería también conveniente que cada uno de los grupos presentes hicieran las gestiones adecuadas en el ámbito político que están representando, para que se consiga presupuesto suficiente, para que una vez que la arena sea posible utilizarla, se envíe a Rota y no a otro sitio, intentándose llevar a cabo en el presente año.

A continuación, manifiesta el Sr. Alcalde que la propuesta lo que hace es redundar en actuaciones que se están llevando a cabo por el Equipo de Gobierno, informando que en una de las últimas visitas realizadas a la Dirección General de Costas, se trató no solo de este proyecto, sino de las preocupaciones del Ayuntamiento, en las que se incluía la regeneración de la playa de la Ballena, que está aprobado hace tres años, pero no cuenta con financiación, y la tercera fase del Paseo Marítimo del Rompidillo, con la conexión viaria de todo el paseo con la segunda fase que está terminada, así como la eliminación de los aliviaderos de la Playa de la Costilla.

Informa asimismo el Sr. Alcalde que la reunión tuvo un tono positivo, si bien siguen chocando con el mismo problema, que los proyectos no tienen financiación, estando por definir si en el proyecto de regeneración se realiza un espigón o no, en cuyo momento manifestó que lo importante es que se regenerara toda la playa y, si era posible, utilizando los recursos públicos en ese dragado de la bocana del puerto de la base y además si dentro del uso de la instalación militar solicitada por los americanos está la prolongación del espigón del puerto en 350 metros, puesto que si es así tendrían que hacer otro dragado, que sería ideal para utilizar esa arena si estaba en condiciones, con el fin de regenerar tanto la Playa del Chorrillo como la de la Ballena, porque la optimización de esos recursos resulta más barato que traer arena de la desembocadura del río.

Por último, manifiesta que lo único que necesita el Director General de Costas es contar con presupuesto para que se incluyan esos proyectos, que son tres proyectos muy importantes para Rota, las dos regeneraciones de las playas, la eliminación de los aliviaderos y el Paseo Marítimo, 3ª fase.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete a votación la propuesta, quedando la misma aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes.

**PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, LOS VERDES, CONVOCATORIA POR ANDALUCIA, EN RELACION CON LA PARTICIPACION DEL PUEBLO DE ROTA EN LA JORNADA EUROPEA, "LA CIUDAD, SIN MI COCHE".**

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día siete de agosto, al punto 5º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, en relación con la participación del pueblo de Rota en la Jornada Europa "La ciudad, sin mi coche".

Asimismo, se conoce la propuesta formulada por el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía, del siguiente tenor literal:

"Primero: El tráfico de vehículos en los pueblos y ciudades se ha convertido, en los últimos años, en uno de los mayores generadores de contaminación, consumidores de energía y causantes de malestar ciudadano. Así el tráfico provoca el 50% de las emisiones a la atmósfera de agentes contaminantes, mientras el transporte por carretera aumenta el consumo energético un 45% anual. Los europeos consideran este factor como el responsable mayor de la contaminación acústica (25%) y de la mala calidad del aire de las ciudades (75%).

El abuso de la movilidad motorizada ha degenerado en la denominada "cultura del coche", que impide a los ciudadanos, en última instancia descubrir y disfrutar la propia ciudad en la que viven.

Segundo.- En 1998 el Ministerio Francés de Planificación del Territorio y del Medio Ambiente convocó el primer día de "La ciudad, sin mi coche", con el objetivo de generar en los ciudadanos una reflexión acerca de una forma de movilidad más respetuosa con el medio ambiente. A esta iniciativa se sumaron al año siguiente decenas de ciudades europeas y entre ellas numerosas del Estado Español. Los resultados, en aquellas ciudades que secundaron la convocatoria, acompañando la información ciudadana con medidas de control de tráfico y estrategias alternativas de movilidad, fueron extraordinariamente positivas. Así, de los datos sistematizados por las autoridades ambientales francesas puede destacarse que:

- El grado de aprobación de la iniciativa por parte de la población fue de un 85%.
- El 50% de los encuestados era partidario de establecer estas medidas una vez a la semana.
- El 96% de los residentes donde se limitó el tráfico indicaron que la medida no les había molestado.

- El número de clientes del comercio de estas áreas fue similar al de cualquier otra jornada, sin que tampoco tuviese repercusión en el funcionamiento de los servicios y empresas de estos ámbitos.
- El ruido en las Areas limitadas al tráfico se redujo en un 50% y la contaminación atmosférica de un 20% a un 50%.

Tercero.- Desde diversas instancias comunitarias se ha convocado una iniciativa europea ambiciosa para este año. La participación en esta campaña europea que se plasmará en la celebración el próximo día 22 de septiembre de la jornada "La ciudad, sin mi coche", puede suponer un primer paso para iniciar un proceso de concienciación de la ciudadanía sobre la necesidad de una nueva movilidad, evitando las molestias causadas por el uso irracional del vehículo privado en nuestra localidad.

Por ello, desde los Ayuntamientos debe iniciarse una campaña, tendente a propiciar la mayor participación de ciudadanos y grupos sociales en esta iniciativa.

Conscientes de que la información por sí sola no basta para la consecución de los objetivos señalados se han fijado una serie de actuaciones que todos los municipios deben adoptar para dotar a la iniciativa de homogeneidad y permitir su posterior evaluación.

Por todo lo expuesto, presenta a este Pleno Corporativo, para su debate y aprobación, si así lo estima procedente la siguiente proposición:

- El Pleno del Ayuntamiento de Rota acuerda participar, el próximo 22 de septiembre de 2.000 en la jornada europea "La ciudad, sin mi coche", adoptando las medidas fijadas por los promotores de la campaña:

1º.- Animar a las autoridades locales de los municipios vecinos, así como a los operadores de transporte público a que apoyen y participen en la convocatoria.

2º.- Fomentar la intermodalidad del transporte y ofrecer modos de transporte alternativos reforzados (transporte colectivo, vehículo no contaminantes, bicicletas) que permitan a la ciudadanía disfrutar de la convocatoria sin restringir la movilidad. Las medidas deben incluir el incremento de la oferta del transporte público y la redefinición de la vía pública para favorecer los modos alternativos de transporte.

3.- Planificar las actividades incentivando la participación del mayor número posible de agentes sociales (comerciantes, asociaciones de vecinos y consumidores, centros educativos, sindicatos, etc...).

4°.- Establecer durante todo el día áreas de la ciudad reservadas exclusivamente a viandantes, ciclistas y al transporte colectivo.

5°.- Proveer los medios necesarios para limitar el número de permisos especiales de circulación en las zonas restringidas (casos de emergencia).

6°.- Fomentar la información, publicidad y comunicación, para animar a los ciudadanos a que no utilicen sus coches ese día.

7°.- Proveer los medios (señalización y estacionamiento) que permitan a los ciudadanos estacionar sus coches fuera de las zonas restringidas. Los viajes desde estos estacionamientos al centro, se realizarán en transporte colectivo.

8°.- Organizar la distribución de mercancías dentro de un horario específico.

9°.- Apoyar especialmente una de las iniciativas temáticas incluidas en la Campaña Europea, con el objetivo de caracterizar de un modo diferenciado las actuaciones en cada localidad. Las iniciativas posibles son:

- a) Una ciudad para los niños.
- b) Una ciudad para los ciclistas.
- c) Una ciudad para personas con movilidad reducida.
- d) Una ciudad con aire más limpio.
- e) Una ciudad menos ruidosa.
- f) Una ciudad con menos accidentes de tráfico.
- g) Un día europeo.
- h) Nuevos esquemas de peatonalización.
- i) Distribución de mercancías ecológica (zonas de descarga y flota de vehículos menos contaminantes).
- j) Desplazamientos con medios alternativos menos contaminantes (transporte colectivo, bicicleta, caminar, coches compartidos ...).
- k) Proyectos de coches compartidos.
- l) Servicios públicos con combustibles limpios.
- m) Otras iniciativas locales.

10°.- Organizar con la antelación suficiente la recogida de datos (tráfico, contaminación, ruido, etc.) que permita evaluar adecuadamente el impacto de la convocatoria, siguiendo las directrices comunes europeas.

11°.- Cumplir con los criterios de la campaña unitaria de comunicación, y utilizar las herramientas comunes preparadas para la convocatoria."

D. Justo de la Rosa toma la palabra en primer lugar, diciendo que se trata de una moción tipo, sobre algo que en Francia, en el año 1998, por parte del Ministerio de Medio Ambiente se crearon unas Jornadas sin mi Coche, a lo que se sumaron varias ciudades europeas y, entre ellas, ciudades españolas, siendo de gran éxito el interés que despierta el ciudadano, puesto que ese día le sirve como motivación para utilizar cada vez menos su automóvil o moto y utilizar otros medios de locomoción como es la bicicleta o el transporte colectivo.

Asimismo opina que entra dentro de la dinámica de lo pedagógico la defensa del medio ambiente, existiendo datos, que en la misma moción se recogen, sobre la contaminación acústica que se produce por los escapes de los humos, que van creando en la atmósfera productos lesivos para la salud y el medio ambiente.



Continúa el Sr. de la Rosa manifestando que el responsable, en este caso, Medio Ambiente, deberá de hacer una publicidad previa, dentro de las medidas presupuestarias que existen, para que ese día, en caso que se apruebe la propuesta, aunque entiende que ese es el espíritu de la Corporación, se haga una campaña publicitaria, para que los ciudadanos roteños puedan sumarse a la campaña dentro de la defensa del Medio Ambiente, y sea una ciudad para los ciudadanos, los ciclistas, para el medio ambiente, y para aquellos que tienen posibilidades para poder caminar, en definitiva, una ciudad más limpia y más respetuosa con el medio.

El Sr. Alcalde interviene a continuación, agradeciendo al portavoz de Izquierda Unida la propuesta, a la vez que expone que nunca la Alcaldía ha estado, en el espíritu, tan cercana a Izquierda Unida en la teoría y en la práctica.

Sometida a votación la propuesta por el Sr. Alcalde-Presidente, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte concejales presentes, acuerda aprobar la misma en su integridad.

**PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL DELEGADO DEL AYUNTAMIENTO D. JUSTO DE LA ROSA JIMENEZ, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE MARRUECOS Y AL GOBIERNO ESPAÑOL, REALICEN GESTIONES OPORTUNAS PARA EL CESE DE ACTOS QUE POR PARTE DE LA POLICIA MARROQUI SE VIENEN REALIZANDO CONTRA CIUDADANOS SAHARAUIS.**

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día siete de Agosto, al punto 8º.3, y previa ratificación de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta de D. Justo de la Rosa Jiménez, para instar al Gobierno de Marruecos y al Gobierno Español, realicen gestiones oportunas para el cese de actos que por parte de la Policía Marroquí se viene realizando contra ciudadanos saharauis.

Seguidamente, se tiene conocimiento de la propuesta que presenta el Concejel D. Justo de la Rosa Jiménez, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1°.- Que siendo conocedores que, desde el pasado mes de septiembre, se vienen produciendo actos por parte de la policía marroquí en el Sahara Occidental contra ciudadanos saharauis.

2°.- Que, el 10 de septiembre de 1.999 los estudiantes saharauis, los licenciados en paro y los retirados de la empresa Fus Bucraa, organizaron una sentada delante de la sede provincial de Aaiún-Bojador en la Avda. de la Merca, en la ciudad de la Aaiún, en los territorios ocupados del Sahara Occidental, para reivindicar sus derechos legítimos a una vida digna y humana, celebrando chalas y debates sobre la grave situación de los saharauis bajo la ocupación marroquí.

3°.- Que, el 19 de septiembre, los trabajadores de las minas de fosfato deciden unirse a la sentada y publican un documento donde expresan sus reprobaciones a la política de administración marroquí, en particular, en lo referente a sus derechos como trabajadores.

4°.- Que, el 22 de septiembre, a las dos horas y 30 minutos, varias unidades de las fuerzas de ocupación se lanzan contra los protestantes pacíficos. En el asalto participaron la Policía Judicial, la Gendarmería Real, las fuerzas de las Compañías de Intervención y la Fuerzas Auxiliares bajo la supervisión de agentes del departamento de seguridad territorial. En esta intervención salvaje más de cincuenta personas fueron heridas, decenas de personas han sido arrestadas y encarceladas en centros de detención como el cuartel de la policía judicial, el cuartel de las compañías móviles de intervención y un almacén en la calle de Smara...

Los heridos fueron rechazados de los hospitales y los médicos recibieron órdenes de las autoridades de la ocupación de no facilitar ningún certificado médico. Algunos heridos han sido llevado a las afueras de la ciudad donde han sido dejados a su suerte.

Desde la mañana del 22 de septiembre, la ciudad de la Aaiún está bajo toque de queda. Los comercios cerrados y la policía marroquí inició la persecución y la búsqueda de todas aquellas personas las cuales se sospecha que habrían participado en la sentada.

5°.- Que, del 23 al 26 de septiembre, a pesar de la situación, los ciudadanos saharauis de la ciudad del Aaiún, han continuado su acción de protesta contra la represión marroquí. Los familiares de las personas detenidas organizaron sentadas ante los edificios de las autoridades coloniales exigiendo la liberación de todos los presos y el juicio de los responsables de los crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación.

6°.- Que, el 27 de septiembre, las víctimas de la represión, además de los estudiantes universitarios, los trabajadores de la empresa de Fus Bucraa, además de las mujeres desempleadas y los familiares de los presos se concentraron delante de la sede de la región Aaiún-Bojador. La sentada que se inició a las 16:00 horas se prolongó hasta las 20:00 horas de la tarde. En el acto los manifestantes denunciaron la represión y la violencia policial marroquí.

Aunque toda la zona está rodeada por un arsenal policial impresionante, no se registró ningún incidente a lo largo del tiempo. Pero la sorpresa le estaba esperando en el momento del regreso a sus hogares, particularmente en las avenidas de Smara, Skeikima y Bucraa.

Bandas de colonos organizadas en verdaderas milicias y apoyada por fuerzas de seguridad atacaron con navajas, palos, herramientas, ... a los manifestantes que fueron perseguidos hasta sus casas. Los colonos hirieron decenas de personas, saquearon comercios y viviendas. Varios coches saharauis fueron incendiados.

La policía marroquí no hizo nada para impedir estos horribles actos cometidos, al contrario, apoyo a los agresores en sus hazañas.

Ante el deterioro y la incapacidad de los cuerpos represivos marroquíes en controlar la situación, las autoridades trajeron refuerzos del ejército marroquí. Cabe recordar que desde el inicio de los disturbios, cada día llegaban camiones de transporte de tropas de apoyo. Un batallón de infantería que se encontraba estacionado en Agadir fue trasladado igualmente a Aaiún.

7°.- Que, a partir del 28, la ciudad se transformó en un verdadero cuartel militar. Con el propósito de calmar la situación, las autoridades han intentado hacer creer a la población y a la comunidad internacional que el ejército marroquí estaba en las zonas ocupadas para proteger a los ciudadanos saharauis de la represión policial y de los colonos.

8°.- Que, el 7 de octubre, el cuerpo sin vida de Mohamed Cheikh Aliat, fue hallado en la avda. de Smara; obviamente se trata de un asesinato destinado a aterrorizar a la población saharauí.

9°.- Que, a partir del 15 hasta el 29 de octubre, las acciones de protesta continuaron, las detenciones también, pero sin incidentes graves. Pero esta calma duró poco, puesto que los días siguientes, se incrementó la gravedad de la ya tan alarmante situación.

10°.- Que, los días 30, 31 de octubre y 1, 2 y 3 de noviembre, se produjeron graves enfrentamientos entre la población civil y las fuerzas de ocupación. Este movimiento de protesta, que los propios ciudadanos llama INTIFADA, se generalizó en todos los lugares donde se encontraban saharauis. En las principales ciudades marroquíes, los estudiantes organizaron sentadas, concentraciones, marchas y manifestaciones para protestar contra la represión de las manifestaciones pacíficas.

11°.- Que, el día 3 de noviembre, varias acciones fueron emprendidas en el Aaiún, Tan Tan, Agadir, Marrakech y en Rabat. En las ciudades de El Aaiún y Tan Tan se produjeron duros enfrentamientos entre las fuerzas marroquíes y los manifestantes.

12°.- Que, entre las víctimas de la represión se encuentran tanto hombres como mujeres y a pesar de que la mayoría de ellas son jóvenes, entre ellos se encuentran igualmente menores y personas de edad.

Hay una larga lista de personas heridas gravemente, de personas torturadas, de personas objeto de palizas, de mujeres violadas o que han abortado a causa de los actos violentos, comercios saqueados, casas saqueadas y familias agredidas por la fuerzas de ocupación y las milicias de colonos, detenciones, desapariciones, ...

13º.- Que, dicha población hoy vive en la zona que España abandonó en el año 75, después del Pacto de Madrid o Pacto Tripartito – entre Marruecos, Mauritania y España.

14º.- Y, por entender que las instituciones democráticas deben velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, el Concejal D. Justo de la Rosa Jiménez presenta a este Pleno Corporativo para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente moción:

1º.- Se inste al Gobierno de Marruecos, a través de su embajada en Madrid, al cese de dichas actividades y a la puesta en libertad de los presos.

2º.- Se inste al Gobierno de Marruecos, a que se inicien las actuaciones precisas para determinar los autores de dichos crímenes y se proceda a castigar a los responsables de tortura hacia la población saharauí.

3º.- Se remita esta petición al Gobierno Español, para que en la medida de su competencia, abogue en la defensa de la situación de estas personas."

Hace uso de la palabra el portavoz de Izquierda Unida, quien, en nombre de la Alcaldía, como Delegado de la misma en los asuntos relacionados con el hermanamiento que tiene el Ayuntamiento con la ciudad de Bir Ganduz, en los campos de refugiados en Argelia, expone que ya en su día, después del viaje que hizo hace unas semanas, presentó un informe donde se recogía la reciente situación que atraviesan, no solo los campos de refugiados, sino a lo que se le viene llamando por parte de los saharauis como sala ocupada por Marruecos, en donde, a partir del mes de septiembre del año 99, ha aumentado de forma general y amplia la depresión, la tortura, los encarcelamientos sobre ciudadanos de origen saharauí, o sea, ciudadanos que pertenecieron en su día a las 54 provincias españolas.

Insiste el Sr. de la Rosa en que se trata de una situación que no se puede dejar pasar, por el hecho de haberse comprometido en el hermanamiento y por el hecho de haber sido esos ciudadanos, hace solamente 25 años, ciudadanos españoles, viéndose en la obligación de trasladar esta problemática al Pleno para que, dentro de sus facultades y posibilidades, solicite a la Embajada de Marruecos en Madrid que cese ese tipo de persecución, de tortura, muerte, encarcelamiento etc., y que aquellos que se hayan excedido en sus funciones como policías o militares, que con su conducta han llegado a asesinar a ciudadanos, se investigue y se les aplique lo que por Ley corresponda para ese tipo de actos. Al mismo tiempo, entiende que sería conveniente también que al Gobierno Español, al Ministro de Asuntos Exteriores, se le haga la misma petición para que esas torturas y esos encarcelamientos cesen en esa zona.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete a votación la propuesta, quedando la misma aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, con la abstención de D. Lorenzo Sánchez Alonso por ausencia.

En consecuencia, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º.- Instar al Gobierno de Marruecos, a través de su embajada en Madrid, al cese de dichas actividades y a la puesta en libertad de los presos.

2º.- Instar al Gobierno de Marruecos, a que se inicien las actuaciones precisas para determinar los autores de dichos crímenes y se proceda a castigar a los responsables de tortura hacia la población saharauí.

3º.- Remitir esta petición al Gobierno Español, para que en la medida de su competencia, abogue en la defensa de la situación de estas personas.

**PUNTO 7º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA LA APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA CL2-1 Y CL2-2.**

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación y Estudio de Proyectos, en la sesión celebrada el pasado día siete de Agosto, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela CL2-1 y CL2-2.

Igualmente, es conocida la propuesta que eleva al Ilmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Enrique Almisas Albendiz, que dice así:

“1º.- Que por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 13 de junio de 2.000, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela CL2-1 y CL2-2 de la zona comercial del Plan Parcial de la Unidad Urbanística Integrada Costa Ballena, que tiene por objeto el reajuste de las alineaciones y volúmenes de la edificación de las parcelas CL2-1 y CL2-2 de la zona comercial de Costa Ballena, promovido por Valguadiana S.A.

2º.- Que cumplimentado el trámite de información pública mediante anuncios insertados en el BOP de Cádiz de fecha 29 de junio, en el Diario de Cádiz de fecha 29 de junio de 2.000, y en el Tablón de Anuncios Municipal, no se ha presentado alegación alguna. Asimismo se ha notificado a todos los interesados.

3º.- Que procede por tanto continuar con la tramitación del expediente y proceder por tanto la aprobación definitiva.

4º.- Que se una a este expediente informe del Sr. Secretario.

Por todo ello, propone a la Corporación:

- a) Aprobar definitivamente el referido Estudio de Detalle.
- b) Publicar el anterior acuerdo en el BOP de Cádiz y notificar a los interesados.
- c) Comunicar la adopción de dicho acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- d) Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar las disposiciones necesarias en ejecución de este acuerdo."

Del mismo modo, es conocido informe emitido por la Técnico de Administración General, que dice así:

"1º.- Antecedentes. La Comisión de Gobierno, en fecha 13 de junio de 2.000, acordó aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle, habiendo sido el mismo sometido a información pública mediante anuncios insertados en el BOP de fecha 29 de junio y Diario de Cádiz de fecha 29 de junio de 2.000, y en el Tablón de anuncios de este Ilmo. Ayuntamiento.

Asimismo el referido acuerdo fue notificado personalmente al interesado y a Promociones Roteñas, S.A., como consta en el acuerdo, no habiéndose presentado alegación alguna.

2º.- En segundo lugar se reitera en todo su contenido mi informe en fecha 13 de junio de 2.000."

Sometido a votación, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, con la abstención de D. Juan Antonio Liaño Pazos por ausencia, acuerda aprobar la propuesta anterior y, en consecuencia:

Primero: Aprobar definitivamente el referido Estudio de Detalle.

Segundo: Publicar el anterior acuerdo en el BOP de Cádiz y notificar a los interesados.

Tercero: Comunicar la adopción de dicho acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Cuarto: Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar las disposiciones necesarias en ejecución de este acuerdo.

#### **PUNTO 8º.- URGENCIAS.**

No se da a conocer ningún asunto en el punto de Urgencias.

#### **PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Concejal D. Antonio Peña refiere que hace unos días mandaron una propuesta a la Comisión de Gobierno, en la que se instaba a la Delegación del Gobierno, a través de la Delegación de Playas, para que se tomaran las medidas oportunas, para ver si se podía arreglar la escalerilla existente en la playa, que está lindando con el muelle pesquero, puesto que se trata de una zona de playa pequeña, donde la gente no la utiliza prácticamente para bañarse, sino que la utilizan muchos chavales para marisqueo y para ir a las lagunas, intentando con su intervención hacer llegar un ruego y solicitar al Equipo de Gobierno que se tome en serio su petición, y que intente por todos los medios de solucionar, quitando los muretes y dándole dos escalones para tener acceso a la playa, porque en la situación en que se encuentra actualmente corre un grave riesgo para los que van allí a esa zona diariamente.

Contesta el Concejal Delegado de Playas, D. José Luis Luna, diciendo que efectivamente ha visto el peligro que tenía esa escalerilla, habiendo actuado cerrando la misma, al ver que con el arreglo de los escalones seguía existiendo peligro, puesto que desembocaba en una escalera de piedra.

De nuevo el Sr. Peña interviene diciendo que lo que ellos pretendían era que no se cerrara, sino que se hicieran los dos escalones que le faltan para darle fácil acceso a esa zona de playa, porque es la única entrada que tiene, por lo que antes de que ocurra una desgracia, se debe intervenir en el asunto, no precisamente cerrando la escalerilla, sino todo lo contrario, abriendo esa única posibilidad de acceso a la playa, aplanando un poco la escollera.

El Sr. Luna considera que la medida adoptada es la acertada.

El Sr. Alcalde expone que tal y como estaba era un peligro, y que aún ahora sigue siendo un peligro. También opina que la medida cautelar adoptada por la Delegación de Playas es la más correcta, y que se verá si es posible la regeneración de los últimos escalones, porque incluso así se trata de una zona peligrosa, en la cual está prohibido el marisqueo, no obstante, el Delegado seguirá buscando otra solución, aparte de la medida cautelar que ha tomado.

El Sr. Reales interviene refiriendo que el Equipo de Gobierno tenía previsto destinar la U.A. 15 a multicines, si bien, afortunadamente, hay yacimientos, lo cual ha atrasado la gestión, instalándose en el Colegio Eduardo Lobillo, dejando sin uso la infraestructura deportiva durante todo el verano, preguntando la razón por la que, en lugar de ubicar el multicines en el colegio no se han hecho gestiones con el propietario del Cine Royal, donde se podría haber aprovechado la infraestructura allí existente.

Asimismo, hace llegar el ruego de si se podría cerrar con mayor seguridad la U.A. número 15, porque la valla que han instalado está totalmente invadida por la movida, además que se utiliza como entrada y salida de camiones. Del mismo modo, interesa el Sr. Reales que se estudie la posibilidad de utilizar la zona como aparcamiento y, respecto de los aparcamientos de la zona portuaria, se hable con el Director de la Empresa Pública de Puertos, porque es lamentable que un fin de semana no haya posibilidad ninguna de aparcar en Rota y la zona del muelle pesquero esté totalmente vacía.

Contesta D. Lorenzo Sánchez, diciendo en primer lugar que el planteamiento que había hecho el Equipo de Gobierno era darle curso a la U.A. núm. 15, firmándose un convenio con una empresa de multicines, para la instalación en principio de tres salas de multicines durante el verano, si bien, después de la demolición y de las excavaciones, aparecieron una serie de tinajas, que aunque parece ser que no tienen mucho valor arqueológico, porque provienen de una bodega, pero han retrasado y obligado de alguna forma al Ayuntamiento a dar otra opción a aquella empresa con la que se había firmado el contrato y firmar un anexo para la instalación de los multicines en el Colegio Eduardo Lobillo, porque se consideraba que existía una necesidad de que Rota contara con infraestructuras y una serie de sistemas de ocio, de los que hasta ahora había carecido por el motivo de que el Cine Royal se encontraba cerrado.

Continúa explicando que el primer Convenio que se firmó con la empresa de multicines para la Unidad de Actuación núm. 15, conllevaba que por parte de la empresa se hiciera una inversión inicial de 10 millones, en los cuales había una parte para unos inquilinos y otra parte para el proyecto de demolición y el adecentamiento de la zona, si bien como compensación por los problemas surgidos, se acordó que se instalara en el Colegio Eduardo Lobillo. Informa asimismo que existe un estudio para poner allí un aparcamiento, donde caben aproximadamente unos 65 vehículos, si bien la adecuación era por parte de la empresa, en base al primer Convenio, quienes están buscando un contratista para la ejecución de las obras.

Toma la palabra a continuación el Concejal Delegado de Puertos, D. Miguel Rodríguez, para contestar sobre el aparcamiento de la zona del puerto pesquero, manifestando que fue a iniciativa suya el enfocar que el colectivo de pescadores, concretamente la Cooperativa, gestionase la zona para aparcamiento, de forma ordenada, con lo que podían obtener unos ingresos extras para la situación económica en la que se encuentran, para lo que tuvieron que presentar un plan de gestión y un plano de las plazas de forma ordenada, que no



perjudicara a la zona pesquera, colaborándose por parte del Ayuntamiento, a través de sus técnicos en la elaboración del plano, solicitándose posteriormente a la EPPA, que lo ha denegado, en base a que ellos mismos, y de ahí la incoherencia de la cooperativa, tenían presentado un escrito para que la zona pesquera fuera para el uso exclusivo de profesionales del sector pesquero.

Interviene nuevamente D. Juan Reales rogando se inste a la EPPA para que no coloque más vallas en el Puerto, y que por parte del Alcalde se haga una gestión directa con el Presidente para que se consiga ese aparcamiento, por lo menos para el mes de agosto.

El Sr. Alcalde contesta que esa es una preocupación que ha tenido desde que aparecieron las tinajas, en que se diera otra utilidad alternativa al aparcamiento de la zona, que es una necesidad, pero no se quería realizar sin los condicionantes técnicos adecuados, efectuándose por la Delegación de Tráfico dos estudios.

En cuanto al tema de la EPPA manifiesta el Sr. Alcalde que ésta está actuando conforme al Plan de Puertos que tienen aprobado, quedándole aún por construir las naves industriales, por importe de más de 100 millones, cuyas obras están adjudicadas a la empresa DETEA.

Informa que las gestiones que ha realizado el Delegado de Puertos iban en la línea de aumentar los aparcamientos, tanto en un sitio como en otro, pero la relación que existe entre la Cooperativa, los armadores, la EPPA y todo el contexto del sector pesquero es compleja en la que el Ayuntamiento siempre ha actuado de árbitro y en beneficio de buscar la máxima rentabilidad, no solo en el tema de los aparcamientos sino en todos los sectores.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,